



1

MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 21-2020, Contentiva Del Acto Administrativo De Adjudicación Del Proceso De Compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003, Para La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020.

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a las nueve treinta de la mañana (9:30. a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003, Para La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que la señora Sofía Ortiz M., Directora del Departamento de Cooperación Internacional, solicitó autorización al señor Eladio Contreras Reyes, Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero, La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020, mediante oficio de fecha quince (15) de enero del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO [2]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compra, marcado el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003, Para La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020.

CONSIDERANDO [3]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se procedió a dar formal apertura a los sobres "A y B" de ofertas técnicas y económicas, depositadas por las empresas:

SOBRES B:

- 1.-AGENCIA DE VIAJES VIAJERSA, S.R.L. ofertó por un valor de RD\$1,950,000.00**
- 2.-AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L. ofertó por un valor de RD\$1,950,000.00**

Se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, más abajo firmantes y la Notario Público de los Número del Distrito Nacional: **Dra. Esther Ramona Charlot M.**, en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003.

CONSIDERANDO [4]: Que, mediante el Acta de Apertura Núm. **19-2020**, de fecha veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras en ejercicio de sus atribuciones designó a la señora **Sofía Ortiz M., Directora del Departamento de Cooperación Internacional**, como Perito Evaluadora del proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003, Para La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020.**

CONSIDERANDO [5]: Que, la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en su artículo 16, numeral 4, establece el procedimiento de selección establecido: la **Comparación de Precios.**

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el su Reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. RS-MA-2018-32, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha doce (12) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El informe Pericial y documentos administrativos que sustentan el proceso de compra marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003.**

Por todo lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Comité de Compras aprueba el informe pericial presentado por la señora **Sofía Ortiz M., Directora del Departamento de Cooperación Internacional**, como Perito Evaluadora del proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003, Para La Contratación De Servicios De Agencia De Viajes Para La Adquisición Consolidada De Boletos Aéreos, Los Cuales Serán Utilizados Por Funcionarios Y/O Técnicos Del Ministerio De Agricultura Durante El Año 2020.**

Como consecuencia de ello, el Comité de Compras, procede a la adjudicación del Proceso Núm. **AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0003**, tal y como se decide en lo adelante:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudica, a la empresa **AGENCIA DE VIAJES VIAJERSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130256624, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.19380, lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BOLETOS AÉREOS

El contrato por un monto total de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,950,000.00).**

EJCA

wochay

TERCERA RESOLUCIÓN

Adjudica, a la empresa **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.101549114, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.1710, los siguientes:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BOLETOS AÉREOS

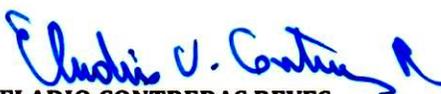
El contrato por un monto total de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,950,000.00)**.

A las once treinta de la mañana (11:30 a.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Agricultura.


OSMAR C. BENITEZ
 Presidente




MAYRA DE JESÚS COCHÓN
 Asesora Legal


ELADIO CONTRERAS REYES
 Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero
 Miembro


JUAN JOSÉ ESPINAL JACOBO
 Vice-Ministro de Planificación Sectorial Agropecuaria
 Miembro


WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ
 Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
 Miembro